

CONTRATO N° 12/2025

“Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED”

Entre Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente del CONACYT, el D.Sc. Benjamín Barán Cegla, con Cédula de Identidad N° 494.095, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa Unipersonal INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes Sa, con RUC N° 1684979-5, domiciliada en 25 de mayo 1060 esq/ pasaje molas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en esta acto por su propietaria, la Sra. Nora Viviana Fuentes Sa, con cedula de identidad N° 1684979, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto “LAS PARTES” e, individualmente, “PARTE”, acuerdan celebrar el presente contrato de “*Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED*”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 472.713.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT. La adjudicación fue realizada según acto Administrativo N° 433/2025.

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas



CONTRATO N° 12/2025

“Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED”

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Grupo 1 - Hospedaje y salones para eventos en hotel						
*Monto mínimo del grupo:		50.000.000 Gs.				
*Monto máximo del grupo:		100.000.000 Gs.				
N° Orden	N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Salas de reuniones para 45 personas	Día	1	Evento	2.300.000
2	2	Habitaciones Singles	Día	1	Evento	600.000

Grupo 2 - PROVISIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y AMBIENTACIÓN PARA REUNIONES						
*Monto mínimo del grupo:		35.000.000 Gs.				
*Monto máximo del grupo:		70.000.000 Gs.				
N° Orden	N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	Unidad	2.500.000
2	2	Provisión de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	1	Unidad	300.000
3	3	Monitor led	Unidad	1	Unidad	300.000
4	4	Micrófonos inalámbrico	Unidad	1	Unidad	150.000
5	5	Servicio de musicalización o Sistema de Sonido	Unidad	1	Unidad	800.000
6	6	Servicio de internet	Unidad	1	Unidad	1.500.000
7	7	Internet de respaldo	Unidad	1	Unidad	1.000.000
8	8	Servicio de grabación de video	Unidad	1	Unidad	1.800.000

Grupo 3 - MERCHANDISING						
*Monto mínimo del grupo:		10.000.000 Gs.				
*Monto máximo del grupo:		20.000.000 Gs.				
N° Orden	N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Bolígrafo	Unidad	1	Unidad	15.000
2	2	Bolígrafo	Unidad	1	Unidad	45.000
3	3	Sujetador para porta nombres y porta nombres	Unidad	1	Unidad	10.000
4	4	Souvenir	Unidad	1	Unidad	40.000
5	5	Bolsa de tela	Unidad	1	Unidad	30.000



Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas



CONTRATO N° 12/2025

“Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED”

Grupo 4 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS						
*Monto mínimo del grupo:		25.000.000 Gs.				
*Monto máximo del grupo:		50.000.000 Gs.				
N° Orden	N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	1	Desayuno	Día	1	Evento	50.000
2	2	Coffee Break - Turno Mañana	Día	1	Evento	50.000
3	3	Servicio de Cafetería Permanente	Día	1	Evento	40.000
4	4	Almuerzo	Día	1	Evento	120.000
5	5	Coffee Break - Turno Tarde	Día	1	Evento	50.000
6	6	Cena	Día	1	Evento	120.000

*Monto mínimo del contrato:	120.000.000 Gs.
*Monto máximo del contrato:	240.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes ciento veinte millones y el monto máximo es de Guaraníes doscientos cuarenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del contrato hasta el 28 de noviembre de 2025.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Lic. Zunilda Medina Directora de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas

CONTRATO N° 12/2025

“Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED”

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas





CONTRATO N° 12/2025

“Servicio de catering y ceremonial para reunión anual de CYTED”

matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

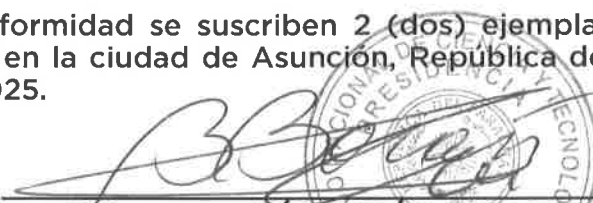
El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 de noviembre de 2025.

POR EL CONTRATANTE:


D.Sc. BENJAMÍN BARÁN, Ministro
Presidente del CONACYT



POR EL PROVEEDOR:


Sra. Nora Viviana Fuentes Sa
Propietaria, INFLIGHT CATERING

Elaborado/UOC/Lic. Alberto Torrez

Verificado/AL/Abg. Diego Molinas